

El Gobierno reperfila el pago del Bono Dual para el 30 de septiembre

11 febrero, 2020



El ministerio de Economía anunció que se pagarán intereses pero se posterga la amortización para el 30 de septiembre.

En tanto, las “personas humanas” con tenencias inferiores a un valor nominal de u\$s20.000 cobrarán el total.

Los mercados no comprendieron la estrategia oficial con el tratamiento del bono AF20 y por esta razón su cotización cayó a pesar del comunicado oficial que precisa que el jueves se pagarán los intereses de este Bono Dual estimados en unos \$6.400 millones (unos u\$s103

millones).

Con una mirada teniendo en cuenta que la negociación hay dos partes que buscan obtener el mejor beneficio, la caída en la cotización de este título beneficiaría indirectamente a la negociación global de la deuda externa que, este miércoles en el Congreso, tendrá su primer capítulo con la exposición del ministerio de Economía, Martín Guzmán.

Cabe indicar que en diciembre este título cotizaba A24 40/100 en tanto en esta semana ya se ubicaba en 80-90/100.

Claramente los tenedores de este título consideraron poco atractivo dejar la tenencia en dólares para pasar a pesos, razón que llevó al Gobierno a declarar desierta la licitación y postergar el pago de la amortización del capital al 30 de septiembre de este año. Del monto total unos u\$s1.637 millones pasan a fines de septiembre u\$s1.473 millones.

En principio estiman que el 77% de los tenedores son de origen extranjero de los cuales un 45% tienen identificados quienes son (se habla que el Fondo Templeton participaría con un 34% registrado). En principio, algunos acercaron propuestas a los despachos de la Secretaría de Finanzas pero estas "no fueron satisfactorias".

Un dato que se resalta como positivo es que un 40% de los tenedores locales aceptaron la oferta mostrando la voluntad de contar con un instrumento en pesos. En este sentido, para estos bonistas interesados en

permanecer en instrumentos en pesos se le ofrecería diferentes instrumentos que tengan como consigna una agenda de pagos sostenible.

La intención es contar con más tiempo para incorporar este título con el resto de la reestructuración de la deuda externa.

A través de un comunicado el ministerio de Economía aclaró que las “personas humanas” con tenencias inferiores a un valor nominal de u\$s20.000 al 20 de diciembre de 2019 no se les postergarán los vencimientos de capital.

“La lógica que subyace a esta decisión es sencilla: quien trató al AF20 dual como un bono en dólares recibirá el tratamiento que se le está dando a la deuda en dólares, mientras que quien lo trató o busque tratarlo en el futuro como un bono en pesos, recibirá un tratamiento consistente con el objetivo de reconstruir una curva sostenible de rendimientos en pesos”, destacó la cartera económica en un comunicado.

“Esta postergación de los vencimientos de capital de este título no afecta ni interrumpe en modo alguno la estrategia de normalización de la curva de rendimientos en pesos”, destacó Economía. En el comunicado se insiste en que: “Las condiciones de mercado son tales que esta administración no observa dificultades en cuanto a la capacidad de enfrentar los vencimientos de la deuda en pesos al mismo tiempo que se preserva la consistencia del programa macroeconómico integral, en particular sus

componentes fiscales, monetarios y financieros". Al tiempo que advierte a los tenedores de bonos que "este Gobierno no aceptará que la Argentina quede rehén de los mercados financieros internacionales".

A modo de repaso, la cartera mencionó que "el bono AF20 fue emitido el 13 de julio de 2018, en el contexto de lo que ya era una profunda crisis económica, cambiaria y de deuda, atando potencialmente los pagos del bono a la evolución del dólar, que es lo que establece el componente dólar linked de este bono dual. Lo que se hizo fue emitir deuda atada al dólar en una situación insostenible, una receta para agravar los problemas".

"El 97% de quienes suscribieron el AF20 lo hicieron integrando dólares. Lo que vino después es conocido: el descalabro macroeconómico se profundizó, el peso argentino se depreció significativamente, y consecuentemente la carga de deuda que imponía este bono se elevó a niveles aún más insostenibles", agregó.

El Ministerio de Economía, el 3 de febrero ofreció un canje que solo tuvo una adhesión del 10%. La mayoría de los tenedores argumentaron que este instrumento es un bono en dólares, y que el reemplazo de este título solo sería para obtener uno similar (es decir en dólares) a un plazo muy corto, planteo que llevo a las autoridades a rechazar la propuesta.

"Este gobierno no va a aceptar que la sociedad

argentina quede rehén de los mercados financieros internacionales, ni va a favorecer la especulación por sobre el bienestar de la gente. Quien participó del canje posee ahora una tenencia sostenible, mientras que a los tenedores que decidieron no cooperar les tocará esperar”, se explicó.

También se aclaró que “esta postergación de los vencimientos de capital no afecta ni interrumpe en modo alguno la estrategia de normalización de la curva de rendimientos en pesos. Las condiciones de mercado son tales que esta administración no observa dificultades en cuanto a la capacidad de enfrentar los vencimientos de la deuda en pesos al mismo tiempo que se preserva la consistencia del programa macroeconómico integral, en particular sus componentes fiscales, monetarios y financieros”.

El reperfilamiento del AF20 era una de las opciones que tenía el Gobierno luego de que fracasara el canje la semana pasada y que se declarara desierta la licitación del lunes, que buscaba conseguir fondos para pagar. Resumiendo este jueves se pagaran los intereses del A20 unos \$6.400 millones de pesos como asimismo el pago de Lecaps por \$ 9.600 millones.

Fuente: Ambito Financiero